**CONVOCATORIA AYUDAS TORRES QUEVEDO**

Ayudas de una duración de tres años para la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos.

Objetivo: favorecer la carrera profesional de investigadores, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

**Tipos de actuaciones subvencionables:**

La contratación laboral de doctores o conversión de ya contratados en indefinidos que desarrollen proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos.

**Beneficiarios.**

* Las empresas, incluidas “spin-off” y Jóvenes Empresas Innovadoras (JEIs).
* Centros de tecnológicos de ámbito estatal
* Centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal
* Asociaciones empresariales.
* Parques científicos y tecnológicos.

**Requisitos de los Investigadores:**

* Estar en posesión del grado de doctor
* No haber estado vinculada laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación ni con ninguna otra relacionada accionarial o socialmente con la misma entre el 24/01/2018 y 14/02/2019, ambos inclusive.
* No contar con una participación en el capital de la entidad que solicita la ayuda o de otra relacionada accionarial o socialmente con la misma que suponga una capacidad de control efectivo, directo o indirecto, de la entidad.
* No estar incluida como candidata en la solicitud de más de una entidad

Se podrá solicitar una ayuda para personas ya contratadas por la entidad solicitante en el momento de presentar la solicitud a esta actuación, siempre que la contratación se haya realizado con posterioridad al 14/02/2019

**Requisitos de la I+D:**

* La ayuda deberá aplicarse para llevar a cabo actividades de I+D adicionales respecto a las que venga realizando la empresa.

**Tipo de ayuda: subvención**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Proyecto o actuación | Pequeña empresa | Medianas empresas | Grandes empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación, asociaciones empresariales, parque científicos y tecnológicos |
| Proyectos de investigación industrial | 70% | 60% | 50% |
| Estudios de viabilidad | 70% | 60% | 50% |
| Proyectos de desarrollo experimental | 45% | 35% | 25% |

**Importe de la ayuda.**

* Dependerá del importe de la contratación y la actividad a desarrollar. Serán subvencionables los costes anuales de contratación que sean **mínimo 20.000€ y máximo 55.000€.**
* Máximo 3 solicitudes por empresa.

**Pago de la ayuda.**

Anticipado, antes de realizar los gastos subvencionables.

**Solvencia.**

**No hay condiciones** específicas sobre la solvencia de la empresa.

**Plazo de ejecución del proyecto.**

**3 años.**

**Fecha presentación.**

**Del 16 de enero de 2020 al 6 de febrero de 2020 a las 14:00 (hora peninsular española).**

**Presupuesto total**: 15.000.000€.

**Para ampliar información o recibir un diagnóstico gratuito de las ayudas que puede recibir tu empresa, por favor contacta con:**

 **Teléfono: 629275663**

**Email:** **julio.garcia@innormadrid.org**